



NACIONAL



**RESOLUCIÓN 46/2020**  
**SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (S.R.T.)**

Protocolo SRT para la prevención del COVID-19 -  
Recomendaciones y sugerencias. Nota Aclaratoria  
Del: 24/07/2020; Boletín Oficial 24/07/2020.

En la edición del Boletín Oficial N° 34.386 del día jueves 21 de mayo de 2020, donde se publicó la citada norma en la página 27, aviso N° 20458/20, se deslizaron los siguientes errores por parte del organismo emisor en el anexo IF-2020-32652890-APN-GG#SRT que integra dicha Resolución:

Donde dice:

Página 19 - Punto VII. PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE EPP .-“(…) Se recomienda adoptar de referencia las instrucciones del Ministerio de Salud de la Nación: “COVID-19 RECOMENDACIONES PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DE PACIENTES EN CUARENTENA” (<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirusCOVID-19>). Estos son: doble bolsa color rojo, (…).”

Debe decir:

Página 19 - Punto VII. PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE EPP .-“(…) Se recomienda adoptar de referencia las instrucciones del Ministerio de Salud de la Nación: “COVID-19 RECOMENDACIONES PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DE PACIENTES EN CUARENTENA” (<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirusCOVID-19>). Estos son: doble bolsa color negra, (…).”

Donde dice:

Página 26 -ANEXO III - PROTOCOLO PARA EL PERSONAL DE LA SRT QUE REALIZA ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL EN ESTABLECIMIENTOS DE TERCEROS (GERENCIA DE PREVENCIÓN Y GERENCIA DE CONTROL PRESTACIONAL)- “ Proveer de bolsas/cestos/recipientes de acumulación del descarte de EPP y ropa de trabajo, de carácter individual. Las bolsas serán de color rojo para su identificación.”

Debe decir:

Página 26 - ANEXO III - PROTOCOLO PARA EL PERSONAL DE LA SRT QUE REALIZA ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL EN ESTABLECIMIENTOS DE TERCEROS (GERENCIA DE PREVENCIÓN Y GERENCIA DE CONTROL PRESTACIONAL)- “ Proveer de bolsas/cestos/recipientes de acumulación del descarte de EPP y ropa de trabajo, de carácter individual. Las bolsas serán de color negra para su identificación.”

Donde dice:

Página 26 -ANEXO III - PROTOCOLO PARA EL PERSONAL DE LA SRT QUE REALIZA ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL EN ESTABLECIMIENTOS DE TERCEROS (GERENCIA DE PREVENCIÓN Y GERENCIA DE CONTROL PRESTACIONAL)- “(…) Se recomienda adoptar de referencia las instrucciones del Ministerio de Salud de la Nación: “COVID-19 RECOMENDACIONES PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DE PACIENTES EN

CUARENTENA” ([https://www.argentina.gob.ar/salud /coronavirusCOVID-19](https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirusCOVID-19)). Estos es doble bolsa color rojo, (...).

Debe decir:

Página 26 - ANEXO III - PROTOCOLO PARA EL PERSONAL DE LA SRT QUE REALIZA ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL EN ESTABLECIMIENTOS DE TERCEROS (GERENCIA DE PREVENCIÓN Y GERENCIA DE CONTROL PRESTACIONAL)- “(...) Se recomienda adoptar de referencia las instrucciones del Ministerio de Salud de la Nación: “COVID-19 RECOMENDACIONES PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DE PACIENTES EN CUARENTENA” ([https://www.argentina.gob.ar/salud /coronavirusCOVID-19](https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirusCOVID-19)). Estos es doble bolsa color negra, (...).”

